



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

**ACUERDO No.**  
**LXV/EXHOR/0300/2017 I P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **ACUERDA**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, a fin de que, en el ejercicio de sus atribuciones, realice las acciones correspondientes que garanticen la certeza jurídica respecto a todos y cada uno de los actos administrativos que impactaron a las y los trabajadores de la educación, de educación básica y media superior en la Entidad, realizados por el responsable de la Coordinación del Servicio Profesional Docente en el Estado de Chihuahua, durante el ejercicio de su responsabilidad, asignada por la autoridad estatal a pesar de la resolución R-468/2013, emitida por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, la cual lo inhabilita para ejercer cualquier cargo público desde enero de 2014, hasta diciembre de 2023.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad señalada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXV/EXHOR/0300/2017 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ  
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA  
MENDOZA